

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DROCARAS INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES S.A., CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a las diez horas cincuenta y cinco minutos del día 12 de Abril del 2017, se reúnen en el Km 7 de la vía Durán-Yaguachi, Manzana C-13, Solar 6, Galpón 7, los siguientes accionistas de la prenombrada compañía, a saber: **a)** el señor Carlos Eduardo Salame Viteri, como propietario de un millón doscientos ochenta y cinco mil (1'285.000) acciones; y, **b)** el señor Luis Alberto Salame Viteri, como propietario de un millón doscientos ochenta y cinco mil (1'285.000) acciones.

Todas las citadas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una; y, así mismo, cada una de ellas confiere a su titular el derecho a un voto en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente Junta.

Actúa como Presidente, el señor Carlos Salame Viteri, y como Secretario, el señor Luis Salame Viteri, Gerente General de la sociedad.

A continuación, el Secretario elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, por lo que los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
4. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
5. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
6. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2017; y,
7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido, el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016". Se indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y procede a dar lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la Junta General por unanimidad

RESUELVE: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente dispone que se proceda tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016". Nuevamente se manifiesta que al igual que el informe del Comisario, el informe del Administrador ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente dispone que se proceda tratar el tercer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016", y dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a este documento. Luego de las deliberaciones de rigor, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

En este estado, el Presidente declara que se trate el cuarto punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016". Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y, luego de cortas deliberaciones, los accionistas presentes en esta Junta por unanimidad RESUELVEN: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el quinto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". Toma la palabra el Gerente General, quien señaló que los resultados de la Sociedad durante el año 2016, generaron una utilidad neta de USD 80.900,96 las cuales serán acumuladas.

La Junta de Accionistas, por la unanimidad de los asistentes, aprueba la cuenta rendida por el Gerente General sobre este particular.

El Presidente dispone que se trate el sexto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2017". Continúa con la palabra el Gerente General de la Compañía, quien propone a la Junta de Accionistas designar al señor CPA Luis Enrique Proaño Sánchez como auditor de la Compañía para el ejercicio 2017. Luego de las deliberaciones del caso, esta Junta por unanimidad RESUELVE: Designar al señor CPA Luis Enrique Proaño Sánchez como auditor de la Compañía para el ejercicio 2017.

A continuación se trata el séptimo y último punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario". Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien propone al señor CPA Richard Baque Morán como Comisario para el ejercicio 2017. Luego de las deliberaciones del caso, esta Junta por unanimidad RESUELVE: Designar al señor CPA Richard Baque Morán como Comisario para el ejercicio 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, la Junta General concede un receso para la redacción de esta acta, y reinstalada la misma, con la presencia de las mismas personas anotadas al

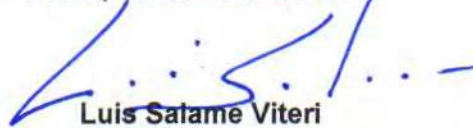
comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es unánimemente aprobada sin ninguna modificación.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas y treinta y ocho minutos.

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 246 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, certifico que el acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y la que remitiré en el caso de ser necesario.-

Durán, 12 de Abril del 2017



Luis Salame Viteri
Secretario de la Junta